

22 de marzo de 2021

Señora
Elianne Vilchez Abréu
Gerente General
Bolsa de Valores de la República Dominicana
Calle José Brea Peña # 14, Edificio BVRD, 2do Piso
Ens. Evaristo Morales
Ciudad

Referencia: Hecho relevante sobre la Asamblea General Ordinaria Anual de Banco Popular Dominicano, S. A. –Banco Múltiple.

Estimada señora Vilchez:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: **a)** El artículo 241 de la Ley 249-17; **b)** Los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12, y **c)** el artículo 11, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, en su Segunda Resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV), Banco Popular Dominicana, S.A.- Banco Múltiple, tiene a bien informarle el siguiente hecho relevante:

Celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en fecha 21 de marzo de 2020, en donde se conocieron los siguientes temas:

1. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
2. Conocer del Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
3. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que m
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
6. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
7. Ratificar la designación de los señores Manuel E. Jiménez F., Christopher Paniagua y Manuel Grullón Hernández como miembros del Consejo de Administración y nombrar por el período correspondiente a los miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo III; y elegir un nuevo miembro de dicho Consejo, por un período de un (1) año;
8. Nombrar al Comisario de Cuentas y al Comisario Suplente de la sociedad por un período de dos (2) ejercicios sociales.
9. Designar los Auditores Externos de la sociedad por el período de un (1) año.
10. Definir los objetivos anuales de la sociedad y conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración.



11. Conocer el Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgo emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017;
12. Conocer el Informe Anual sobre el Cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, acorde a lo dispuesto en el Instructivo aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB: No. 003/18 del 15 de enero de 2018;
13. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando haya sido consignado por escrito y entregado al Presidente del Consejo de Administración antes del inicio de la Asamblea.

Esto puntos conocidos y aprobados en la asamblea se encuentran tipificados como hechos relevantes, en virtud del artículo 12 de la referida resolución. De igual modo, le informamos que el acta de la asamblea será remitida a esa Superintendencia una vez que la misma sea debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Atentamente,

Gerente División
Cumplimiento Legal y Regulatorio

